



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional

Reseña de Badano y Cruz (Compiladoras) (2021). *Conversaciones en plural Educación Superior, Derechos Humanos y desigualdad en tiempos de pandemia*. EDULP. La Plata. 241 p.
Paula Zubillaga
Trayectorias Universitarias, 7 (12), e064, 2021
ISSN 2469-0090 | <https://doi.org/10.24215/24690090e064>
<https://revistas.unlp.edu.ar/TrayectoriasUniversitarias>
Universidad Nacional de La Plata
La Plata | Buenos Aires | Argentina

Reseña de Badano y Cruz (Compiladoras) (2021). *Conversaciones en plural Educación Superior, Derechos Humanos y desigualdad en tiempos de pandemia*. EDULP. La Plata. 241 p.

Review of Badano y Cruz (compilers) (2021). *Conversations in plural Higher Education, Human Rights and inequality in times of pandemic*. EDULP. La Plata. 241 p.

Paula Zubillaga

<https://orcid.org/0000-0001-8256-0877>

paulazubillaga@gmail.com

IDH-UNGS | CONICET | Argentina

RESUMEN

Realizamos aquí una reseña del libro *Conversaciones en plural: Educación Superior, Derechos Humanos y Desigualdad en tiempos de Pandemia*, editado por la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos del Consejo Interuniversitario Nacional y la Editorial de la Universidad Nacional de La Plata, en el año 2021.

Sostenemos que se trata de un fructífero diálogo federal, interdisciplinario, intergeneracional e interuniversitario en el que se ve reflejada la multiplicidad de experiencias en torno a los derechos humanos al interior del sistema universitario argentino.

ABSTRACT

Review of the book *Conversations in plural: Higher Education, Human Rights and Inequality in times of Pandemic*, published by the Red Interuniversitaria de Derechos Humanos of the Consejo Interuniversitario Nacional and the Editorial of the Universidad Nacional de La Plata, in the year 2021.

We maintain that it is a fruitful federal, interdisciplinary, intergenerational and interuniversity dialogue in which the multiplicity of experiences around human rights within the Argentine university system is reflected.

PALABRAS CLAVE

Educación Superior,
Derechos Humanos,
Pandemia,
Argentina.

KEY WORDS

Higher Education,
Human Rights,
Pandemic,
Argentina.



Conversaciones en plural Educación Superior, Derechos Humanos y desigualdad en tiempos de pandemia es el resultado escrito de un ciclo compuesto por cuatro conversatorios virtuales organizados por la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos (RIDDDHH) del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Prosecretaría de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP). El ciclo -realizado entre septiembre y diciembre del año 2020- fue pensado como preparación -y reemplazo- del Segundo Encuentro Nacional Educación Superior y Derechos Humanos que la RIDDDHH debió reprogramar para más adelante, por el contexto sanitario mundial de público conocimiento.

La RIDDDHH se encuentra actualmente presidida por el Rector de la Universidad Nacional de Rosario, Franco Bartolacci, y por la coordinadora ejecutiva Rosario Badano, de la Universidad Autónoma de Entre Ríos. Si bien la Red se institucionalizó al interior del CIN en 2018, la misma se conformó a partir de distintos encuentros de representantes de numerosas universidades públicas de la Argentina realizados desde el año 2015 en distintas localidades.

El libro aquí reseñado es el producto de un espacio de intercambio fructífero, en especial por las diversas áreas de conocimiento de los/las autores -antropología, sociología, historia, derecho, trabajo social, filosofía, comunicación y educación- y por la participación de distintas instituciones públicas -UNLP, UNaM, UNNE, UNLPam, UNSL, UNSE, UADER, UPC, UNER, UNTREF, UNICEN, UNIPE, UNR, UNRC, UBA, UNLa, UNSAM-, quedando representados los siete CPRES en que está organizada la educación superior en la Argentina.

El libro aquí reseñado es el producto de un espacio de intercambio fructífero, en especial por las diversas áreas de conocimiento de los/las autores -antropología, sociología, historia, derecho, trabajo social, filosofía, comunicación y educación- y por la participación de distintas instituciones públicas -UNLP, UNaM, UNNE, UNLPam, UNSL, UNSE, UADER, UPC, UNER, UNTREF, UNICEN, UNIPE, UNR, UNRC, UBA, UNLa, UNSAM-, quedando representados los siete CPRES en que está organizada la educación superior en la Argentina.

Esta heterogeneidad, este espíritu federal, evidencia la importancia y la necesidad del diálogo interdisciplinario, intergeneracional e interuniversitario en la producción de conocimiento, la promoción y el enriquecimiento del debate, y la generación de vínculos y compromiso con la sociedad.

Las preocupaciones -y propuestas- compartidas por los/las autores/as del libro, versan sobre las situaciones que producen la vulneración de derechos fundamentales y que configuran escenarios de violencia, profundizadas por los efectos del COVID-19, contexto en que el sistema universitario argentino es convocado para pensar e intervenir, asumiendo el desafío de fortalecer una cultura de derechos humanos.

Asimismo, debe señalarse que el libro cuenta con una mayor participación de mujeres, las cuales, en mayor o menor medida, vinculan la perspectiva de género con la perspectiva de los derechos humanos, vinculando la historia del feminismo con luchas sociales más amplias.

La obra está dividida en cuatro capítulos, precedidos por una introducción en la que se presenta una breve referencia a la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos y se incluyen las palabras de bienvenida de Verónica Cruz -Prosecretaria de Derechos Humanos de la UNLP-, la coordinadora ejecutiva de la RIDH, María del Rosario Badano (UADER), el Rector coordinador de la RIDH, Franco Bartolacci (UNR), el presidente de la UNLP, Fernando Tauber, y la presidenta del CIN, María Delfina Veiravé. Estas primeras intervenciones reflejan el compromiso del sistema universitario con la temática y la necesidad de seguir profundizando en el camino de la institucionalización de los derechos humanos al interior de cada universidad pública.

“Derechos humanos, universidad y territorios en tiempos de pandemia”, el primer capítulo, contiene cuatro escritos que refieren a la presencia de las universidades públicas en otros espacios. Luego de una introducción a cargo de Rosana Ramírez (UADER) y Roberto Daires (UNSE), este capítulo -que toma las exposiciones del primer conversatorio-, muestra experiencias de la presencia de las universidades en distintos territorios, entendiendo que las intervenciones situadas, construidas desde las experiencias extensionistas, resignifican los al-

cances de esa función constitutiva de la universidad argentina en clave de ampliación de derechos.

En el apartado “Pueblos Indígenas e interculturalidad: procesos de formación desde el territorio”, Teresa Artieda (UNNE) comparte la experiencia de la Diplomatura Pueblos Indígenas e Interculturalidad ofrecida por la Universidad Nacional del Nordeste desde el año 2018. Se trata del primer trayecto formativo de este tipo en la Argentina, coorganizado por el Programa Pueblos Indígenas y la Facultad de Humanidades de dicha universidad. Un dato relevante al respecto, es que la reciente Diplomatura ya posee 43 graduados/as, de los/las cuales once provienen de pueblos Qom, Wichí, Moqoit y Guaraní.

En su texto, “Construcciones entre la universidad y los territorios desde los derechos humanos”, Luciana Melto (UNSL) relata las experiencias del Centro de Prácticas Pedagógicas y Socio-comunitarias que se creó en el año 2016 en la Universidad Nacional de San Luis. Se trata de un lugar de construcción colectiva, un proyecto socio-político entre comunidad local y universidad. El Centro es un espacio desde donde se generan vínculos con el territorio, creando oportunidades de diálogo con los sectores populares, y promoviendo el compromiso académico y político de docentes y estudiantes de la UNSL con la comunidad.

Por su parte, Cecilia Bertolé (UNLPam), en el apartado “Derechos Humanos en territorio: el colectivo de niños, niñas y adolescentes”, relata los distintos ejes vinculados a infancias y adolescencias sobre los que gira el trabajo con dicho colectivo en la Universidad Nacional de La Pampa y, entre otras acciones emprendidas, señala la reciente Diplomatura en Derechos de la Niñez. La abogada sostiene aquí que los desafíos de la universidad pública se vinculan con entender y apoyar al colectivo de niños/as y adolescentes para que tenga una voz propia.

Por último, en “Derechos Humanos, salud mental y violencias en contexto de COVID-19: La experiencia de la Red de Atención psico-social de la Universidad Nacional de Misiones”, Gisela Spasiuk (UNaM), narra la experiencia de atención, información y contención de salud mental en el marco de la pandemia y el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO), dando cuenta fundamentalmente de la experiencia de atención de casos de violencia de género -y sus connotaciones particulares en ese contexto- en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones.

El segundo capítulo, “Pandemia, producción de conocimiento y derechos humanos”, inicia con un escrito a cargo de Paula Contino (UNR) y Norberto Liwski (UNIPE), y contiene cuatro intervenciones que reflexionan acerca de la producción de conocimientos situados en el contexto de pandemia, a fin de aportar a la visibilización y reconocimiento de los efectos de este proceso, así como de sus desafíos y tensiones.

En “Reflexiones en torno de la inédita figura del “derecho al olvido”, Natalia García (UNR) reflexiona sobre las “nuevas reparaciones”, el

“privilegio al olvido”, la coalición de derechos y los intentos de redimir el pasado a partir del análisis de una sentencia civil relativamente reciente que admite el “derecho al olvido”. Se trata de una sentencia que ordena a Google a suprimir de sus motores de búsqueda, las imágenes, videos y reportajes obtenidos hace más de veinte años en los que Natalia Denegri aparece protagonizando agresiones físicas y verbales. La peticionante había solicitado que se aplique el derecho al olvido respecto de información personal “perjudicial”, “antigua”, “irrelevante” e “innecesaria”, que pertenecen a un pasado que desea olvidar, vinculados al caso Coppola.

Daniel Mato (UNTREF), en el apartado “Racismo, derechos humanos y educación superior en Argentina”, desarrolla algunas ideas en torno al racismo, la colaboración intercultural en la producción de conocimiento y la necesidad de revisar la Ley de Educación Superior. El autor sostiene que la pandemia profundizó la discriminación racial y la violencia en toda América Latina. Señala que las universidades públicas tienen la responsabilidad de hacer que los Estados americanos dejen de reproducir las desventajas estructurales que sufren los pueblos originarios y afrodescendientes, a partir de protocolos y políticas eficientes. En esa línea, es interesante la Iniciativa para la Erradicación del Racismo en la Educación Superior que la Cátedra UNESCO “Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en América Latina” de UNTREF, puso en marcha en el año 2018 en colaboración con otras universidades e instituciones de Educación Superior de toda América Latina.

En “Algunas reflexiones para tiempos inesperados”, Darío Olmo (UPC) expone sobre el desarrollo de la antropología forense en la Argentina en la posdictadura. Estos inicios se dieron a partir de los vínculos con la Asociación Americana para el Avance de la Ciencia (AAAS) que capacitó y ayudó a quienes conformarían el Equipo Argentino de Antropología Forense. Olmo sostiene que, al igual que en el contexto de origen del EAAF, el escenario de pandemia y aislamiento requiere de imaginación, coordinación, creatividad y flexibilidad para elaborar nuevas herramientas que nos permitan construir conocimiento.

Por último, Laura Giosa (UNICEN) en “Investigación en tiempos de COVID-19: Mujeres y violencias”, escribe sobre un proceso de investigación en marcha que trabaja desde una perspectiva de derechos humanos y género. Se trata de un análisis de las políticas públicas para erradicar la violencia estructural contra las mujeres y disidencias, a partir de los estándares internacionales de derechos humanos, y la adopción de nuevas políticas para mitigar el efecto de la pandemia y el aislamiento en dicho colectivo. Este trabajo, es un intento de producir conocimiento en torno a qué medidas fueron satisfactorias, cuáles obtuvieron resultados positivos y aportar en ese sentido para mejorar la garantía de derechos.

La tercera sección de la obra, “Derechos Humanos y educación en

tiempos de pandemia. Diferentes lenguajes”, inicia con un escrito elaborado por Clotilde De Pauw (UNSL) y Victoria Kandel (UNLa) y continúa con cuatro trabajos. En este capítulo, los/las autores/as reflexionan sobre prácticas de enseñanza y de aprendizaje en todos los niveles -pregrado, grado y posgrado-, en relación con los derechos humanos, teniendo en cuenta su potencialidad para generar procesos críticos de lucha y resistencia.

Fabián Salvioli (UNLP), en “La centralidad de los derechos humanos en la educación superior”, señala que los derechos humanos todavía resultan periféricos en las universidades argentinas. Sostiene que los mismos deben formar parte de una nueva reforma universitaria y atravesar las tres funciones constitutivas de dichas instituciones. De esta forma, los desafíos son, para Salvioli, salir de esa marginalidad, volcar el trabajo en derechos humanos en proyectos concretos, potenciar las distintas redes y formar y capacitar en derechos humanos a los docentes y no docentes de las universidades públicas.

En “Entre el derecho y el mérito. Una analítica de lo diverso en educación”, Gladys Loys (UNSE) realiza una intervención filosófica sobre el derecho a la educación. Va hilando su exposición con referencias a la dimensión política de la educación, la selección curricular, el valor simbólico de la universidad, los debates y disputas sobre cómo alcanzar la inclusión y los derechos humanos como constitutivos de los saberes. Loys refiere a la idea de “distintos lenguajes” a la hora de pensar en el derecho a la educación superior y juega con la tensión entre habitar la universidad como un “derecho” o como “mérito”, según sean las opciones epistemológicas y los actos cotidianos de las instituciones universitarias.

Viviana Maccchiarola (UNRC) en “Educación universitaria en la emergencia socio-sanitaria en clave de derecho”, presenta los resultados de un análisis sobre las consecuencias y problemáticas de la educación virtual en el contexto de pandemia en la Universidad Nacional de Río Cuarto. Da cuenta de las dificultades de acceso de los/las estudiantes a las tecnologías, la intensificación del trabajo docente, la emergencia de nuevas desigualdades y la ampliación de antiguas brechas socio-económicas y de género.

Por último, Valeria Thus, Malena Silveyra y Pablo La Fuente (UBA), en “Memoria y derechos humanos en pandemia. La experiencia de las/los estudiantes vamos a los juicios”, cuentan las características del programa “Los estudiantes vamos a los juicios”, el cual se propone acercar a estudiantes de la Facultad de Derecho de la UBA a los juicios penales por crímenes de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura argentina, intentando de esta forma insertar los testimonios en el ámbito de lo público. Los/las autores/as sostienen que la presencia de los/las estudiantes genera un acompañamiento y apoyo a las víctimas, y una mirada crítica sobre los agentes judiciales, a la vez que genera

nuevas preguntas sobre el pasado y el presente. Señalan asimismo los desafíos y los problemas que trajeron la virtualización y el aislamiento en su institución y las estrategias implementadas para sortearlos.

El último capítulo, titulado “Día Internacional de los Derechos Humanos, Pandemia y Universidad Pública”, cuenta con una introducción a cargo de Rosario Badano (UADER) y Guadalupe Godoy (UNLP), y las exposiciones de Ana María Barletta (UNLP), Mónica Pinto (UBA), Gabriela Di Marco (UNSAM) y Javier Gortari (UNaM).

En mayor o menor medida, todos/as sitúan sus relatos en el contexto de los 72 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el 40° aniversario del otorgamiento del Premio Nobel a Adolfo Pérez Esquivel, los 37 años de democracia ininterrumpida en Argentina, los 35 años de la sentencia del Juicio a las Juntas Militares durante el gobierno de Raúl Alfonsín, y el debate que se estaba produciendo el mismo día del cuarto conversatorio en la Cámara de Diputados del Congreso Nacional por la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo.

La historiadora Ana Barletta, en “Derechos humanos, historias y democracia sustitutiva” postula que actualmente el problema de la democracia son las dificultades para incluir las nuevas demandas que van surgiendo de los nuevos actores y la efectivización de los derechos económicos, sociales y culturales. Considera a la pandemia como un quiebre, como una ruptura histórica, que visibilizó las desigualdades como nunca antes, en forma sincronizada, a nivel mundial. Sostiene que en la región no se ha podido incluir de forma estable y que la desigualdad es una de las grandes deudas de la democracia, no sólo en Argentina sino, en toda América latina.

En relación a cómo desde las universidades públicas se puede trabajar el tema de los derechos humanos, señala que la UNLP tiene desde hace varios años a la memoria y a los derechos humanos como pilares fundamentales y que toda la comunidad educativa ha intentado pensar cómo transformar a la institución y acabar con algunas violencias y dificultades cotidianas. Sostiene que una de las características principales es la vocación de la UNLP por conectar pasado, presente y futuro para pensar los derechos humanos, es decir, articular los distintos tiempos históricos y tender puentes políticos con el pasado para pensar la democracia actual. Entre las acciones que han permitido historizar, destaca la política de reparación de legajos de estudiantes detenidos-desaparecidos de la UNLP, en los que constan los verdaderos motivos del abandono y a partir de la cual se puede saber quiénes eran, qué pensaban y qué hacían.

La abogada Mónica Pinto, en “La alfabetización en derechos humanos en la Universidad de Buenos Aires”, sostiene que, teniendo en cuenta el orden político nacido de la segunda posguerra mundial, no se puede pensar una universidad pública que prescinda de considerar los derechos humanos. A partir de 1983, con el fin de la dictadura, las

universidades públicas pudieron regularizar su institucionalidad. En esa línea, Pintos realiza un recorrido por la incorporación de los derechos humanos en la Universidad de Buenos Aires, tanto en la educación como en la gestión. Señala fundamentalmente el cambio en los planes de estudio en la década del ochenta y la incorporación de materias obligatorias sobre derechos humanos en algunas carreras; y el Programa de Derechos Humanos mediante el cual han realizado una alfabetización básica en derechos humanos para todas las facultades de la UBA, una serie de cursos autoformativos junto al Instituto Interamericano de Derechos Humanos y la gestión de una página web con materiales útiles para todas las unidades académicas, entre otras iniciativas. La abogada da cuenta asimismo de las políticas de género en la UBA, que incluyen un protocolo específico para la prevención y actuación frente a violencia hacia las mujeres y espacios institucionales de igualdad de género. En cuanto al proceso de memoria, verdad y justicia, señala la política de reparación de legajos en la mayoría de las Facultades de la UBA de estudiantes detenidos-desaparecidos durante la última dictadura y el mencionado programa “Los estudiantes vamos a los juicios”. Como otros/as autores/as del libro, la autora reflexiona sobre lo que significa concebir la educación sobre, por medio de y para los derechos humanos. El gran desafío, para Pinto y compartido por otros/as, es hacer que el discurso se transforme en acción y defensa de nuestros derechos.

En “Las universidades y los derechos humanos en clave feminista”, Graciela Di Marco da cuenta de la trayectoria y perspectiva de trabajo del Centro de Estudios sobre Democratización y Derechos Humanos (CEDEHU), el cual realiza tareas de investigación, docencia y transferencia, vinculando feminismo y derechos humanos. Dicho Centro surgió en el año 2007 a partir de la unificación del Programa de Investigación, Desarrollo y Asistencia en Democratización de las Relaciones Sociales (creado en el año 2000), del Centro para la Educación y Promoción en Derechos Humanos y de la Cátedra Abierta Azucena Villaflor (creadas respectivamente en los años 2004 y 2005). Asimismo, la socióloga se muestra preocupada por las desigualdades, los abusos de poder y la violencia de género exacerbadas en el contexto de la pandemia.

Javier Gotarini, por último, en “Universidad pública y derechos humanos: un espacio de realización y de disputa”, señala las diferencias del sistema universitario argentino de hoy con el de hace 100 años, en el contexto de la Reforma Universitaria de 1918. Así, el aumento de la cantidad de instituciones, el aumento de la cantidad de estudiantes, el crecimiento en términos porcentuales de la población universitaria respecto a la población total del país, la feminización de la matrícula y el hecho de que exista al menos una universidad pública por provincia, vienen a dar cuenta, para el economista, de un proceso que ha tenido como resultado un mayor acceso a la educación superior, una

mayor federalización y una mayor igualdad de género. No obstante, el ex Rector de la UNaM señala los problemas que aún persisten dentro de las universidades públicas, como la amplia deserción en los primeros años, la concentración de estudiantes en determinadas disciplinas, la prevalencia de una ideología liberal meritocrática y la persistencia de violencias de género.

Ciertamente, el libro es una reflexión colectiva acerca del momento histórico que atraviesa toda la región, producto de una crisis global agudizada por la pandemia del coronavirus. Asimismo, es una reflexión en torno al papel de la universidad pública para fortalecer acciones colectivas en clave popular, feminista, democrática e inclusiva.

Ciertamente, el libro es una reflexión colectiva acerca del momento histórico que atraviesa toda la región, producto de una crisis global agudizada por la pandemia del coronavirus. Asimismo, es una reflexión en torno al papel de la universidad pública para fortalecer acciones colectivas en clave popular, feminista, democrática e inclusiva.

Para finalizar, sostenemos que la constitución de la RIDDHH al interior del CIN, la realización del ciclo de conversatorios en el año 2020 y el lanzamiento del libro aquí reseñado, la amplia convocatoria y repercusión que tuvo el Primer Encuentro de Educación Superior y Derechos Humanos realizado en el año 2018, la organización de un Segundo Encuentro para el año 2021, la creciente producción académica en torno a la temática, el funcionamiento de una red de investigaciones en derechos humanos al interior del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, y el convenio entre la Secretaría de Políticas Universitarias, el CIN y la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación para la realización de una formación gratuita en derechos humanos destinada a docentes universitarios, entre otros elementos, permiten afirmar que la educación, la promoción y la defensa de los derechos humanos se está consolidando al interior de las universidades públicas de la Argentina, aunque todavía quede mucho camino por recorrer.